

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13658 A CORUÑA

Edicto

D^a. MARIA ELMA MONZON CUESTA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de A Coruña, Hago saber que en este Juzgado se siguen autos de concurso CNA 274/2021-F, con NIG 15030 42 1 2021 0018824, en los que se ha dictado auto de fecha 9 de marzo de 2021 en el que se acuerda:

1.- Declarar a DON FRANCISCO JAVIER FIGUEIRAS GARCIA, con DNI 34899495P, casado en régimen de separación de bienes, en situación de concurso consecutivo con todos los efectos legales inherentes a tal declaración y en concreto:

A) El carácter voluntario del concurso.

B) La apertura de la fase de liquidación.

C) El deudor queda suspendido de sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

2.- La identidad del Administrador Concursal es la siguiente: D. JORGE BENIGNI DE LEON, con DNI 34996464D, con dirección postal a efectos profesionales en calle Juan Flórez, nº 129, 6º izquierda, A CORUÑA y con dirección de correo electrónico benigni@icacor.es

3.- El llamamiento a los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente en el BOE.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor o por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite la representación suficiente de ellos y se dirigirá a la Administración concursal en la dirección de correo electrónico facilitado al efecto.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado.

5.- La dirección electrónica del registro público concursal es <http://www.publicidadconcursal.es>

A Coruña, 16 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Maria Elma Monzón Cuesta.

ID: A210016725-1